



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2014
Español
Original: árabe

Asamblea General
Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 110 del programa
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 29 de enero de 2014 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en relación con nuestras cartas sobre las actividades terroristas de organizaciones asociadas a Al-Qaida y el apoyo que la Arabia Saudita presta a esas actividades. Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera señalar a su atención la siguiente información.

En un intento desesperado por debilitar una solución política a la crisis en Siria, el Reino de la Arabia Saudita ha optado una vez más por la violencia y el terrorismo para sabotear la Conferencia de Ginebra. La Arabia Saudita ha patrocinado una iniciativa destinada a poner fin a las luchas internas entre grupos terroristas armados, como el Estado Islámico del Iraq y el Levante, el Frente Islámico, el Ejército de los Muyahidines y el Frente Al-Nusra, entre otros, y ha hecho todos los esfuerzos económicos, militares y logísticos posibles para unificar sus filas en contra del Estado sirio y debilitar así una solución política a la crisis.

Con tal fin, las autoridades de la Arabia Saudita han recurrido al *sheykh* saudita Abdullah bin Sulayman al-Muhaysini, una de las autoridades religiosas que los grupos yihadistas siguen y cuyas fetuas consideran vinculantes. Le han encomendado la tarea de emprender lo que él denomina la “Iniciativa de la Comunidad Islámica” (véase el anexo). Según se afirma, la iniciativa ha sido acordada tras la celebración de consultas con los eruditos de la comunidad islámica, entre ellos el llamado “sabio de la comunidad islámica”, Ayman al-Zawahiri. El objetivo de la iniciativa es lograr un alto el fuego inmediato entre las facciones islamistas que se hallan en conflicto en toda Siria. La iniciativa pretende lograr el acuerdo de los siguientes grupos terroristas takfiristas: el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Islámico, el Ejército de los Muyahidines, el Frente de los Revolucionarios de Siria y el Frente Al-Nusra.

La iniciativa fue planeada por las autoridades de la Arabia Saudita y se sostiene sobre fetuas y llamamientos emitidos por personas de autoridad de Al-Qaida en todo el mundo. La organización Estado Islámico en el Iraq y el Levante ha



respondido al llamamiento de Al-Zawahiri a poner fin a las luchas internas. El líder del Frente Al Nusra, Abu Muhammad al-Jawlani, también ha expresado su acuerdo en una grabación sonora. El Frente Islámico y el Ejército de los Muyahidines emitieron un comunicado conjunto el 26 de enero de 2014 en apoyo de la denominada Iniciativa de la Comunidad Islámica (véase el anexo).

El hecho de que el patrocinio saudita haya ido de la mano con los llamamientos de los dirigentes de Al-Qaida demuestra que el papel que la Arabia Saudita está representando en Siria y en la región ha pasado del respaldo encubierto al apoyo abierto a Al-Qaida y las organizaciones asociadas, con independencia de su nomenclatura. La situación constituye una violación flagrante y sin precedentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 1267 (1999), en todas las cuales el Consejo destaca la necesidad de abstenerse de proporcionar cualquier forma de apoyo, ya sea activo o pasivo, a entidades o personas involucradas en actos terroristas.

En vista de lo anterior, el Gobierno de la República Árabe Siria pide que se adopten medidas para que los comités de lucha contra el terrorismo del Consejo de Seguridad incluyan a las organizaciones Frente Islámico y Ejército de los Muyahidines en las listas de entidades terroristas asociadas con Al-Qaida, junto a las organizaciones Estado Islámico en el Iraq y el Levante y Frente Al-Nusra, que ya han sido añadidas a las listas que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas.

Con miras a aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad que destacan la necesidad de cooperación internacional y de todo tipo de medidas para luchar contra el terrorismo, la República Árabe Siria pide al Consejo de Seguridad que convenza al Reino de la Arabia Saudita para que se abstenga de proporcionar cualquier forma de apoyo, ya sea activo o pasivo, a las actividades terroristas en Siria, que son obra de grupos terroristas con diversos nombres pertenecientes a Al-Qaida. Esos grupos reciben apoyo directo e indirecto, abierto y encubierto de determinados Estados, tanto de dentro como de fuera de la región, el principal de los cuales es el Reino de la Arabia Saudita.

No hacer frente al terrorismo, que se está desarrollando en Siria, minaría los esfuerzos en curso encaminados a encontrar una solución política en Ginebra. Además, permitiría que el terrorismo se extendiera a otros Estados, en particular a los Estados vecinos que albergan y adiestran a terroristas antes de introducirlos ilegalmente en Siria a través de su territorio.

Adjunto se incluyen una copia de la declaración conocida como “Iniciativa de la Comunidad Islámica”, mencionada anteriormente, y un documento firmado por los grupos terroristas Frente Islámico y Ejército de los Muyahidines en el que ambos expresan su apoyo a la iniciativa.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 110 del programa, “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mazen **Adi**
Consejero
Encargado de Negocios interino

Anexo de las cartas idénticas de fecha 29 de enero de 2014 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas

Iniciativa de la Comunidad Islámica

Alabado sea Dios, que dijo “¡Pero no, por tu Señor! No creerán hasta que te hayan obligado a juzgar sobre lo que está en litigio entre ellos; a continuación, no encontrando en sí mismos queja de lo que sentencias, se someterán totalmente” (Corán IV:68).

Que la paz y las bendiciones sean con el Mensajero de Dios y sus compañeros y su familia.

En la actualidad, la comunidad islámica está atravesando un momento tenso. La actual *yihad* en el Levante mediterráneo ha llegado a una peligrosa encrucijada. Si los conciliadores no insistimos en hablar con una misma voz y en salvar nuestras diferencias, la *yihad* en el Levante mediterráneo entrará en una noche oscura de sangre y conflicto cuyo fin solo Dios conoce.

Nuestro Profeta (la paz sea con él) nos ha dejado un camino luminoso cuyo día es como su noche, y todo aquel que se aparte de él está condenado. Dios ha dejado claro cuál es el camino que los creyentes deben seguir cuando surge un conflicto: volver los ojos a Su libro y a la práctica de Su Mensajero (la paz sea con él). Dios Todopoderoso ha dicho: “¡Pero no, por tu Señor! No creerán hasta que te hayan obligado a juzgar sobre lo que está en litigio entre ellos; a continuación, no encontrando en sí mismos queja de lo que sentencias, se someterán totalmente”.

Hoy, la comunidad islámica necesita que sus eruditos expongan la postura de la ley islámica en relación con el conflicto en el Levante. Esta postura consiste en remitirse a la ley de Dios sin salvedades ni condiciones, como dijo una reunión de sabios.

Refiriéndose a la santa aleya “Si dos grupos de creyentes se combatesen, ¡imponed la concordia entre ellos!” (Corán XLIX:9), el libro *A la sombra del Corán* dice que el Corán encarece a los creyentes que no pertenecen a una de las dos partes en conflicto a reconciliar a estas. Si una de las partes se niega a reconciliarse o a aceptar el dictado de Dios sobre las cuestiones en litigio, los creyentes deben pelear hasta que regresen al dictado de Dios.

A fin de determinar quién es el opresor y quién la víctima, la cuestión debe remitirse a la ley de Dios Todopoderoso.

Hoy día me he reunido con todas las partes en el conflicto. He observado algunas coincidencias en sus puntos de vista. Todas están de acuerdo en la necesidad de remitirse a la ley de Dios.

La presente iniciativa, que se conocerá como la Iniciativa de la Comunidad Islámica, está concebida para estipular los detalles.

Hemos consultado a los estudiosos de la comunidad islámica en Oriente y Occidente, con la esperanza de que Dios permita que esta iniciativa salve la sangre de los monoteístas y les permita hablar con una sola voz.

Nos alegra que el gran sabio de la comunidad islámica, el *sheyj* y yihadista Ayman al-Zawahiri, se expresara esta mañana temprano y afirmara lo mismo que nosotros intentábamos expresar. Con el permiso de Dios, lo tomamos como un buen augurio. Parece como si Dios nos estuviera enviando una señal de que la iniciativa llegará a buen término.

La Iniciativa de la Comunidad Islámica consta de los siguientes puntos:

1. Debe aplicarse un alto el fuego inmediato en todo el Levante mediterráneo.
2. Debe formarse un tribunal islámico integrado por magistrados independientes aceptables para todas las partes.
3. Todos los batallones activos en el campo de batalla que firmen la presente Iniciativa deben garantizar que aplicarán la decisión del tribunal islámico.
4. Los hermanos en el centro para la promoción de la *yihad* deberán designar a diez expertos en la ley islámica pertenecientes a las facciones que se han mantenido al margen en el conflicto actual, como los Halcones de la Gloria, el Batallón Verde y el Ejército de los Batallones de Al-Aqsa y otros, a todos los cuales consideramos yihadistas con unas creencias sensatas. Los nombres se presentarán a cada una de las facciones en conflicto a fin de que estas puedan escoger al mayor número posible que consideren aceptable, explicando los motivos por los que rechazan los demás nombres.

Si no se consigue llegar a un acuerdo sobre los nombres, los negociadores designarán a otros. En el campo de batalla del Levante mediterráneo no faltarán eruditos y estudiosos competentes, ya sean emigrantes o partidarios locales.

Creemos que este mecanismo es necesario. De lo contrario, pasará un tiempo considerable antes de que se alcance un acuerdo sobre los árbitros.

5. En un plazo de cinco días a partir del anuncio de la Iniciativa de la Comunidad Islámica, las partes deberán declarar si están de acuerdo con el arbitraje del tribunal islámico. Dicho plazo de cinco días comenzará en la fecha de publicación de la presente declaración. El plazo será, pues, del 22 al 26 de Rabia I de año 1435 de la Hégira.
6. En las redes sociales Twitter y Facebook se creará un centro de comunicaciones a fin de anunciar y comunicar los resultados del arbitraje.
7. Cada una de las partes designará a un representante para que transmita sus opiniones y participe en las negociaciones.
8. Los magistrados determinarán un período de tiempo durante el cual deberá concluirse el examen de todas las cuestiones. Si cualquiera de las partes ocasiona una demora, los magistrados se verán obligados a declararlo así y a solicitar a quienes estén del lado del bien que traigan a la parte que ha ocasionado la demora de vuelta al proceso de arbitraje y reconciliación.
9. Esperamos que la organización Estado Islámico en el Iraq y el Levante, el Frente Islámico, el Ejército de los Muyahidines y el Frente de los Revolucionarios de Siria formulen, dentro del plazo previsto, declaraciones para expresar que están

de acuerdo con el proceso. Esperamos también que el Frente Al-Nusra y otros grupos en el campo de batalla del Levante mediterráneo expresen su postura sobre la Iniciativa, y que los eruditos, los muyahidines y los escritores y periodistas de la comunidad islámica la apoyen.

Por último, instamos a la comunidad islámica a mantenerse unida, a apoyar la Iniciativa y a firmarla en el sitio web. Exhortamos a los líderes de los muyahidines a que antepongan los intereses de la comunidad islámica a los de sus grupos. A todos decimos: “Si vosotros, creyentes, no hacéis lo mismo, habrán en la tierra tentación y gran escándalo” (Corán VIII:74).

Si no hacéis lo mismo, el Levante mediterráneo entrará en un largo conflicto cuyo fin solo Dios conoce. Si no hacéis lo mismo, ¿qué será de la ley de Dios, en aras de la cual entramos en batalla? Si no hacéis lo mismo, habréis quebrantado el designio de vuestro Señor, que dijo: “¡Pero no, por tu Señor! No creerán hasta que te hayan obligado a juzgar sobre lo que está en litigio entre ellos; a continuación, no encontrando en sí mismos queja de lo que sentencias, se someterán totalmente”.

Dios es vencedor con su Orden, pero la mayoría de los hombres no lo saben.

Sheyj Abdullah bin Muhammad bin Sulayman al-Muhaysini

Reino de la Arabia Saudita

23 de enero de 2014, 9.21 horas

Declaración en apoyo de la Iniciativa de la Comunidad Islámica

En el nombre de Dios, el Misericordioso, el Piadoso.

La alabanza a Dios, Señor de los mundos. Y que la alabanza y la paz sean con nuestro Profeta Mahoma, sello de los profetas, y con toda su familia y sus compañeros.

Se ha informado de que los dirigentes del Frente Islámico, tanto a título individual como colectivo, y los del Ejército de los Muyahidines han aceptado todas las iniciativas de la ley islámica para el arbitraje de conformidad con la ley de Dios. Las iniciativas deben tener un cronograma específico; deben estar presididas por magistrados dignos de confianza; deben referirse a las cosas por su nombre en virtud de la ley islámica; deben dar el nombre de la parte agresora que se ha acobardado y no ha aceptado el arbitraje de la ley islámica; y deben seguir los dictados de la ley islámica pura.

Aunque todo el mundo sabe que determinada parte se ha abstenido de aceptar todas las iniciativas anteriores, y aunque quienes proponen las iniciativas actuales no han mencionado a esa parte, y menos aún han adoptado una postura desde la ley islámica al respecto, por la presente declaramos que apoyamos y aceptamos la nueva iniciativa conocida como “Iniciativa de la Comunidad Islámica”.

Pedimos a Dios que la haga fructificar, que proteja la vida de los muyahidines sinceros y que nos conceda Su apoyo.

Consejo del Frente Islámico
Consejo del Ejército de los Muyahidines

25 Rabia I, año 1435 de la Hégira
26 de enero de 2014